

MAT: AUTORIZA DUPLICADO PLACA PATENTE CIB-344

DECRETO EXENTO E-DEX03390-2024

26/08/2024
VALLENAR,

VISTOS:

1. Orden de Ingreso N° 291 de fecha 22 de Agosto del 2024, girado por la Dirección de Tránsito y Transporte Publico Municipal.
2. Declaración Jurada Notaria Pedro Alfonso Aylwin Valenzuela de fecha 22 de Agosto del 2024.
3. Decreto Exento N° 1609 y N° 1950 del año 2017 que delega firma del Señor Alcalde y la necesidad de reponer por extravío la Placa Patente del Carro de Arrastre de propiedad del Señor Sergio Eduardo Lagos Berrios, lo dispuesto en ordenanza sobre derechos varios y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición en Casa de Moneda de Chile, de la Placa Patente a objeto de entregar duplicado a dicho contribuyente.
2. El valor asciende a la cantidad de \$19.780 más IVA , que será imputado al Item 215-22 Bienes y S.S. de Consumo, Asig. 04.001, "Materiales de Oficina".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaría Municipal (S)
Fecha: 26/08/2024 15:17:42 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Cristian Andrés Zuleta Moreno
Director de Tránsito y Transporte
Público
Fecha: 26/08/2024 12:49:30 -0400

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Tesorería Municipal, Dirección de Tránsito y Transporte Publico Municipal, Dirección de Control, Secretaría Municipal, Oficina Transparencia Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Oficina de Partes IMV

Valparaiso
Avanzada

Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.valparaiso.cl> ingresando el siguiente código de verificación :